



JUCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

Jucotitlán
Nos une



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

LB-000131

Folio No. 271

DIA	29	MES	01	AÑO	20
-----	----	-----	----	-----	----

DATOS GENERALES

PERSONA FISICA O MORAL		TELEZ VILCHIS GLADIZBET		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FARMACIA "THEMIS"		ACTIVIDAD	
UBICACION		DALLE DOLORES S/N, BO. DOLORES, SAN JUAN COALOMULCO, JUCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.		<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO	
NO EXTERIOR	NO. INTERIOR	COLONIA O POBLACION	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
S/N	S/N	SAN JUAN COALOMULCO	50715		
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES					
CALLE DOLORES S/N, BO. DOLORES, SAN JUAN COALOMULCO, JUCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.			CLAVE CATASTRAL		

ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE:		TAMANO DE LA EMPRESA			
FARMACIA		<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		TRAMITE SOLICITADO			
30 DE ENERO DE 2020					

<input checked="" type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
---	--	---	--

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 24 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 282 FRACCION I DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 280 Y 281 ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 99 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Recibi original.
Gladizbet Téllez Vilchis
01/02/2020



c.c.p. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
JUCOTITLÁN, MEX.
2419-2021